



### Abonos para viajeros habituales

## **El Gobierno destina más de 1 millón de euros a Cantabria para garantizar el descuento del 30% del transporte público autonómico y local**

- La inversión total del Gobierno asciende a 256,5 millones de euros, lo que implica elevar en 56,5 millones el importe inicialmente previsto por el Gobierno. Asimismo, 164 millones corresponden a las CCAA y 92,5 millones irán destinados a las entidades locales.
- El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) publica la resolución provisional de concesión de las ayudas para financiar la rebaja de los abonos y títulos multiviaje.
- Se abre un período de audiencia pública para presentar alegaciones. El pago efectivo se producirá antes del final de año.
- Esta inversión persigue fomentar el uso del transporte público colectivo en la movilidad cotidiana y reducir su coste para la ciudadanía en un contexto de incremento de precios.

**2 de noviembre de 2022** – El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), ha concedido provisionalmente 1.072.042 euros a Cantabria para financiar el descuento del 30% del precio del transporte público colectivo a los viajeros habituales.

En total, la inversión del Gobierno para todas las comunidades y ciudades autónomas y entidades locales asciende a 256,5 millones de euros, con el objetivo de impulsar el uso de este modo de transporte, más sostenible, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y contribuir a aliviar el bolsillo de los ciudadanos ante el alza de los precios derivado de la guerra en Ucrania.

El importe de las subvenciones supera en 56,5 millones de euros el presupuesto inicialmente aprobado por el Gobierno en el Real Decreto-ley



11/2022, de 25 de junio. En total, 164 millones de euros corresponden a las comunidades y ciudades autónomas y 92,5 millones de euros a las 181 entidades locales que se comprometieron a aplicar los descuentos. Gracias a este esfuerzo presupuestario se puede compensar la rebaja del 30% del precio de los abonos y títulos multiviaje en los servicios de transporte colectivo terrestre de su competencia entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.

Mitma ha publicado este miércoles la resolución provisional en su sede electrónica, por lo que, desde mañana jueves, se abre un periodo de audiencia pública de cinco hábiles para que los beneficiarios presenten alegaciones. Una vez concluido el periodo y analizadas las alegaciones, se procederá a publicar la resolución definitiva y al abono de las cantidades correspondientes, previsiblemente antes de final de año.

La distribución de las ayudas entre las comunidades autónomas y entidades locales se ha llevado a cabo siguiendo los criterios objetivos determinados en la metodología aprobada por la Orden Ministerial de 15 de julio de 2022, por la que se da cumplimiento al capítulo II, relativo a ayudas al transporte urbano e interurbano, del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio.

La rebaja del 30% del precio del transporte público colectivo autonómico y local a los usuarios recurrentes forma parte de una medida más ambiciosa impulsada por el Ministerio para fomentar el uso del transporte público y ayudar a la ciudadanía. Así, también se financia el descuento del 50% en los abonos y títulos multiviaje de las líneas de autobús interurbanas hasta el 31 de diciembre, la gratuidad de los Cercanías y Media Distancia convencional a los viajeros habituales y la reducción de un 50% de los abonos de Avant y rutas de AVE de menos de 100 minutos. De cara a 2023, ya se ha aprobado prorrogar la gratuidad y los descuentos en el transporte ferroviario que opera Renfe, sin perjuicio de otras posibles medidas adicionales.

### **Impulso al transporte público colectivo**

La medida responde a la necesidad de incentivar el papel del transporte público colectivo para afrontar el escenario actual de altos precios de la energía y de los combustibles, que afecta muy especialmente a la movilidad cotidiana de los ciudadanos, fomentando el cambio a un medio de transporte más seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible que el vehículo particular.



El transporte público colectivo es un modo de transporte esencial, fiable, más justo en términos sociales, más inclusivo, con un alto impacto positivo en la economía y la industria. Además, es una pieza clave para conseguir los objetivos climáticos, de reducción de emisiones y de mejora de la siniestralidad que nos hemos marcado como sociedad.

Así, y según las estimaciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), por cada viaje que se traslada del vehículo privado al transporte público colectivo se ahorra, de media, entre un 60% y un 74% de emisiones de CO<sub>2</sub> en el caso de que se utilice el autobús, y entre un 73% y un 80% en el supuesto de que el desplazamiento se lleve a cabo en metro o ferrocarril.

Por otro lado, y en cuanto a la accidentalidad, las estadísticas muestran que, en los desplazamientos por carretera, el autobús es el medio de transporte más seguro. Así, el índice de mortalidad en las carreteras interurbanas es entre 3 y 4 veces menor para los autobuses que para los turismos, sin olvidar el potencial en esta materia del transporte ferroviario.

Asimismo, priorizar el uso del transporte colectivo permite reducir la congestión causada por el tráfico, hacer un uso más eficiente del espacio público y mejorar la calidad del aire en las ciudades.